

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020
SDM-SC- 121676

Señor (a):
CLAUDIA LILIANA RINCON RODRIGUEZ
CLL 23F # 108-10
TEL. 311256001
EMAIL: clariro16@hotmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	Redimido	
	Cerrado	Recontactado	
	Fallido	Apartado Clausurado	
	Falta Mayor		
Nombre del conductor	C.C. 1074556649		
Nombre del titular	C.C. 1074556649		
Centro de Origen	Centro de Origen		
Observaciones	CASA 3P color crema x Adorno porta en metali		

REF: RTA – SDM-39907/2020
SC- 55477 /2020

Cordial saludo:

Me permito solicitarle se sirva comparecer a la Subdirección de Contravenciones, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 Copia de Audiencias, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 08:00 AM a 12:30 y de 1:30 a 4:00 PM, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Revocatoria No. **1941/2020**, acto administrativo con el cual se está resolviendo de fondo su solicitud **SDM39907/2020**.

Una vez notificada la presente providencia el interesado contará con once (11) días hábiles de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 para ejercer alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, es decir, la aceptación de la infracción imputada acogiéndose a los descuentos establecidos en la Ley o en caso de no estar de acuerdo con la imposición de la(s) orden(es) de comparendo, comparecer ante la Autoridad de Tránsito en audiencia pública para que este decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Se informa que la decisión adoptada en el acto administrativo notificado con la presente, es la sola vez, por lo que se hace necesario que se acerque a las instalaciones de la SDM y en el o indicado, proceda a lo informado en la misma"

comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 inciso del C.P.A.C.A.

los términos, queda resuelto su petición

CP. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OT: SIRLEY PRIETO LADINO. – PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente
Nombre/Razón Social: ACADIA RINCON RODRIGUEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y6260278736C0

Destinatario
Nombre/Razón Social: CLAUDIA LILIANA RINCON RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 23 F # 108-10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110911302
Fecha admisión: 04/09/2020 15:45:09



Bogotá D.C., 18 de agosto de 2020
SDM-SC- 121676

Señor (a):
CLAUDIA LILIANA RINCON RODRIGUEZ
CLL 23F # 108-10
TEL. 311256001
EMAIL: claro16@hotmail.com
CIUDAD

**REF: RTA – SDM–39907/2020
SC- 55477 /2020**

Cordial saludo:

Me permito solicitarle se sirva comparecer a la Subdirección de Contravenciones, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 Copia de Audiencias, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, en el horario de 08:00 AM a 12:30 y de 1:30 a 4:00 PM, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Revocatoria No. **1941/2020**, acto administrativo con el cual se está resolviendo de fondo su solicitud **SDM39907/2020**.

Una vez notificada la presente providencia el interesado contará con once (11) días hábiles de acuerdo con el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 para ejercer alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012, es decir, la aceptación de la infracción imputada acogiéndose a los descuentos establecidos en la Ley o en caso de no estar de acuerdo con la imposición de la(s) orden(es) de comparendo, comparecer ante la Autoridad de Tránsito en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Finalmente se informa que la decisión adoptada en el acto administrativo notificado con la presente, es por una sola vez, por lo que se hace necesario que se acerque a las instalaciones de la SDM y en el término indicado, proceda a lo informado en la misma"

De no comparecer en este término se notificará de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 68 inciso 2 y 69 del C.P.A.C.A.

En estos términos, queda resuelto su petición


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: SIRLEY PRIETO LADINO. – PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20377

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-39907/ CLAUDIA LILANA RINCON RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-121676 d eI 18 DE AGOSTO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

39907.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

